



El Consejo Editorial de *Onoba Monografías* está compuesto por: investigadores/as de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, el/la Excmo./a. Sr/a. Vicerrector/a responsable de Publicaciones de la Universidad de Huelva, el director de *Onoba Monografías* y el Director Técnico de Publicaciones de la Universidad de Huelva.

Todos los miembros de este Consejo actuarán con voz y voto, a excepción del Director Técnico de Publicaciones de la Universidad de Huelva

## Director

Javier Bermejo Meléndez

## Consejo Editorial

Juan M. Campos Carrasco (Universidad de Huelva) ORCID

Enrique García Vargas (Universidad de Sevilla) ORCID

Jose L. Jiménez Salvador (Universidad de Valencia) ORCID

João Pedro Bernardes (Universidade do Algarve) ORCID

Massimo Botto (Instituto di Studi sulle Civiltá Italiche e del Mediterraneo Antico. Italia) ORCID

Carlos Fabião (Universidade de Lisboa) ORCID

Paolo Liverani (Universitá degli Studi di Firenze) ORCID

Desiderio Vaquerizo Gil (Universidad de Córdoba) ORCID

## **COMPETENCIAS**

El conjunto del Consejo Editorial tendrá como competencias:

- Debatir las líneas editoriales de la colección.
- Evaluar los informes de evaluación externa.
- Dictaminar la idoneidad de la publicación de un original tomando como base los informes de evaluación externa.
- Aprobar los presupuestos y gastos generales de la colección.
- Velar por la promoción y difusión de la colección.





Será competencia exclusiva de la dirección de la colección:

- Enviar a los/as autores/as que presenten su original a la colección los informes motivados sobre la aprobación/denegación de su original.
- Proponer acuerdos de colaboración/coedición con editoriales/instituciones públicas y privadas.

## **FUNCIONAMIENTO**

El Consejo Editorial se reunirá, al menos, una vez al año y sus reuniones serán preferentemente telemáticas.

La dirección de la colección enviará, vía email, una convocatoria a los miembros del Consejo Editorial donde se incluirá los puntos a tratar.

Las decisiones tomadas en cada convocatoria del Consejo Editorial serán recogidas en un acta.

Cuando en un Consejo Editorial se valore la aprobación o no de un original, el director de la colección enviará al autor/a un informe motivado sobre la decisión adoptada.